

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Orden de 27 de septiembre de 2019, por la que se convoca la VI Edición de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local con cargo al ejercicio 2019.

Mediante Orden de 28 de octubre de 2014, de la Consejería de la Presidencia, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local y se efectuó su convocatoria para el año 2014 (BOJA núm. 212, de 30 de octubre).

Tras la celebración de cinco ediciones, y la buena acogida que han tenido en el sector audiovisual de ámbito local, tanto de carácter público como privado, procede convocar en este ejercicio la sexta edición a fin de seguir reconociendo la labor que se desarrolla en dicho ámbito y su importancia.

Como así se hacía constar en la Orden de 28 de octubre de 2014, la comunicación audiovisual tiene como misión difundir contenidos que fomenten los principios y valores constitucionales, contribuir a la formación de una opinión pública plural, dar a conocer la diversidad cultural y lingüística, y difundir el conocimiento y las artes, con especial incidencia en el fomento de una cultura audiovisual.

Con estos premios, la Junta de Andalucía quiere distinguir aquellos trabajos realizados desde medios de comunicación audiovisuales andaluces de carácter local que reflejen estos valores desde una perspectiva de proximidad, a la que en muchas ocasiones no alcanzan las programaciones generalistas de los grandes medios de comunicación.

Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 3, los premios se otorgan en las categorías de informativo radio, entretenimiento radio, informativo televisión, entretenimiento televisión, web y trayectoria profesional, existiendo crédito adecuado y suficiente para concederlos en todas y cada una de ellas.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Comunicación Social, y de acuerdo con las facultades que me confiere la Orden de 28 de octubre de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local, en relación con el artículo 1.k) del Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior,

D I S P O N G O

Primero. Convocatoria de la VI Edición de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local, correspondiente a la edición de 2019.

Se aprueba la convocatoria de la VI Edición de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local, correspondiente a la edición 2019, conforme a las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de 28 de octubre de 2014, de la Consejería de la Presidencia (BOJA núm. 212, de 30 de octubre).

Segundo. Requisitos de los trabajos y categorías convocadas.

1. La convocatoria, conforme al artículo 3 de la precitada Orden de 28 de octubre de 2014, se realiza en las siguientes modalidades:

a) Programa o serie de programas de información emitidos en Televisión Local.

Las personas o entidades participantes deberán indicar dirección URL donde ver o descargar el programa o serie de programas emitidos. Asimismo, deberán aportar

certificación de la persona titular de la Dirección del centro, con expresión de fecha, lugar y programa de su emisión.

b) Programa o serie de programas de información emitidos en Radio Local.

Las personas o entidades participantes deberán indicar dirección URL donde oír o descargar el programa o serie de programas emitidos. Asimismo, deberán aportar certificación de la persona titular de la Dirección del centro, con expresión de fecha, lugar y programa de su emisión.

c) Programa o serie de programas de entretenimiento emitido en Televisión Local.

Las personas o entidades participantes deberán indicar dirección URL donde ver o descargar el programa o serie de programas emitidos. Asimismo, deberán aportar certificación de la persona titular de la Dirección del centro, con expresión de fecha, lugar y programa de su emisión.

d) Programa o serie de programas de entretenimiento emitido en Radio Local.

Las personas o entidades participantes deberán indicar dirección URL donde oír o descargar el programa o serie de programas emitidos. Asimismo, deberán aportar certificación de la persona titular de la Dirección del centro, con expresión de fecha, lugar y programa de su emisión.

e) Información local y de proximidad en formato web.

Las personas o entidades participantes deberán presentar e indicar la dirección URL, y acompañar una breve descripción del sitio. La Consejería competente en materia de comunicación social se reserva el derecho de solicitar a los concursantes un certificado de alojamiento en la Red.

f) Trayectoria informativa local y de proximidad.

Las candidaturas para esta modalidad se justificarán con una reseña de la trayectoria de la persona o entidad cuya candidatura se presenta.

2. En cada modalidad se otorgará un premio, de acuerdo con los criterios recogidos en el artículo 7 de la Orden de 28 de octubre de 2014, pudiéndose, asimismo, otorgar menciones especiales sin dotación económica, a los trabajos que no lo obtengan y que merezcan esta distinción.

3. Los trabajos y personas o entidades participantes deberán cumplir los requisitos contemplados en el artículo 4 de la Orden de 28 de octubre de 2014.

4. Los trabajos que se presenten en las modalidades a), b), c), d) y e), deberán ser originales, publicados en prensa, internet o emitidos en radio local de Andalucía o televisión local de Andalucía desde el 1 de enero del año de la convocatoria hasta el día anterior a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Beneficiarias.

1. Podrán concurrir a la convocatoria de los premios, en las modalidades a), b), c), d) y e) del Dispongo segundo.1, las personas físicas o jurídicas prestadoras del servicio de comunicación audiovisual público o privado, así como titulares de páginas web, que deberán acreditar su personalidad y representación.

En la modalidad f), las candidaturas podrán ser presentadas por cualquiera persona o entidad interesada o por iniciativa personal.

2. Asimismo, también podrán concurrir equipos de trabajo que agrupen a personas físicas conformados para la realización de los mismos.

Cuarto. Partidas presupuestarias, control, cuantía y abono de los premios.

1. La dotación económica de los premios asciende para la presente convocatoria a 24.000 euros a distribuir entre las seis modalidades, a razón de 4.000 euros por cada modalidad. Los premios se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 0100010000 G/52C/47000/00 (Premios, Concursos y Certámenes), o a la que corresponda, previa modificación presupuestaria, en función del tipo de persona beneficiaria.

2. En orden al cumplimiento de la normativa reguladora y de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, la persona titular de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior podrá, en cumplimiento de la normativa reguladora de las subvenciones, dejar sin efecto la convocatoria si no se ha dictado resolución de concesión al final del ejercicio.

3. El régimen de control de los premios se realizará mediante fiscalización previa.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

1. Las personas y entidades interesadas en participar en estos premios deberán dirigir los trabajos, usando el formulario Anexo I, a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, Dirección General de Comunicación Social, presentándose preferentemente en su Registro General, sito en el Palacio de San Telmo, Avenida de Roma, s/n, C.P. 41071. Sevilla, sin perjuicio de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 82 a 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

2. Las personas o entidades participantes, además de los trabajos, deberán acompañar los documentos que procedan relacionados en el apartado 6.1 del formulario Anexo I, a fin de acreditar su personalidad y representación.

3. Caso de concurrir equipos de trabajo que agrupen a personas físicas, los trabajos se presentarán acompañados del formulario Anexo III, en el que ha de figurar la composición del equipo, la firma de todas las personas coautoras en señal de su conformidad con el mismo y con la presentación a la presente convocatoria y la persona que actúe como representante del equipo.

Deberán prestar consentimiento para realizar las verificaciones necesarias de los datos de identidad. Caso contrario, aportarán copia autenticada de los Documentos Nacionales de Identidad o documentos acreditativos de la identidad o tarjeta de identidad de persona extranjera residente en territorio español.

4. Cuando la persona solicitante no haya prestado consentimiento para realizar las verificaciones necesarias de los datos de identidad en el apartado correspondiente del formulario de solicitud, deberá presentar fotocopia autenticada del Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo de la identidad o tarjeta de identidad de persona extranjera residente en territorio español.

5. El plazo para la presentación de los trabajos o candidaturas será de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sexto. Formularios.

Los formularios de solicitud y demás datos necesarios (Anexo I), de alegaciones y aceptación (Anexo II), así como el correspondiente a la declaración de equipo de trabajo (Anexo III), que se acompañan a la presente convocatoria, se podrán obtener en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía.

Séptimo. Normativa aplicable.

La presente convocatoria se rige, además de por lo previsto en la presente convocatoria, por la normativa relacionada en el artículo 2 de la Orden de 28 de octubre de 2014.

Octavo. Notificación y publicación.

1. Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas interesadas y, en particular, los de requerimiento de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento, se publicarán en la sede electrónica de la Consejería de

la Presidencia, Administración Pública e Interior, en los términos del art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, las notificaciones que deban cursarse personalmente se practicarán en el lugar o por el medio indicado por las personas o entidades en sus solicitudes.

Noveno. Efectos.

La presente orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de septiembre de 2019

ELÍAS BENDODO BENASAYAG
Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

(Página 1 de 3)

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
E INTERIOR

SOLICITUD

**PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DEL PREMIO ANDALUCÍA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL LOCAL
(Código procedimiento: 6620)**

MODALIDAD:

- | | |
|---|--|
| ☐ Informativo TV | ☐ Informativo Radio |
| ☐ Entretenimiento TV | ☐ Entretenimiento Radio |
| ☐ Web información | ☐ Trayectoria |

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL										
☐ PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA JURÍDICA ☐ EQUIPO DE TRABAJO										
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:							SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:		
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:								
NÚMERO:		LETRA:		ESCALERA:		PLANTA		PUERTA:		
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:			PROVINCIA:		PAÍS:		C. POSTAL:
TELÉFONO:		MÓVIL:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:				
MODO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:										
☐ INDIVIDUAL ☐ GRUPO DE TRABAJO (1)										
PERSONAS COMPONENTES DEL EQUIPO:										
APELLIDOS Y NOMBRE:										
APELLIDOS Y NOMBRE:										
APELLIDOS Y NOMBRE:										
APELLIDOS Y NOMBRE:										
APELLIDOS Y NOMBRE:										
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE:										
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:							SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:		

(1) En este supuesto se supone que ostenta la representación del equipo autor del trabajo la persona firmante de la solicitud.

2 DATOS DEL PROGRAMA/DATOS TRAYECTORIA	
TÍTULO DEL PROGRAMA/NOMBRE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE SE PROPONE:	
MEDIO DONDE SE HA PUBLICADO, EN SU CASO (2):	
FECHA Y HORA DE EMISIÓN, EN SU CASO:	

(2) Indicar URL de descarga o donde ver u oír el programa.
En el supuesto de trabajo en web indicar URL.

002217/40

00163034



6	DOCUMENTACIÓN
6.1	DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
☐	Trabajo presentado en la forma establecida en el artículo 3º de la Orden, en función de la modalidad en la que participa.
☐	Certificados que procedan según modalidad, reflejados en el artículo 3º de la Orden.
☐	Reseña de la trayectoria de la persona o entidad cuya candidatura se presenta, para la modalidad prevista en el artículo 3º, f).
☐	En el caso de equipos de trabajo: - Documento con su composición, firma de todas las personas coautoras en señal de su conformidad con el mismo y con la presentación la presente convocatoria y la persona que actúe como representante del equipo (conforme formulario Anexo III).
☐	Acreditación del poder de representación en nombre de la entidad.
☐	NIF de la entidad.
☐	Escritura y/o documento de constitución y/o estatutos, debidamente inscritos en el registro que corresponda, de la entidad.
☐	Acreditación de la presentación de las cuentas al Protectorado en el plazo establecido para ello (en el caso de Fundaciones).

(Página 3 de 3)

ANEXO I

6	DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
6.2	EN RELACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN CUYA APORTACIÓN ES EXIGIDA POR LAS BASES REGULADORAS:			
6.2.1	Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*
1				
2				
3				
6.2.2	Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:			
	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano
1				
2				
3				

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que se hayan finalizado en los últimos cinco años.

7	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y que:	
☐	Los trabajos presentados son originales, publicados en Prensa, Internet o emitidos en Radio o Televisión, desde el 1 de enero del año de la convocatoria hasta el día anterior a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, no habiendo sido premiados ni presentados simultáneamente a otros concursos.
☐	A los efectos de lo establecido en el artículo 13.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ninguno de los participantes se encuentra incurso en alguna de las circunstancias que impiden la obtención de la condición de beneficiario, a las que se refieren los apartados 2 y 3 del citado artículo.
☐	La fundación ha cumplido con las obligaciones sobre adaptación de sus Estatutos y presentación en el Registro de Fundaciones de Andalucía, y de presentar las cuentas al Protectorado en el plazo establecido para ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 36.3 y disposición transitoria primera de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

8	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Se COMPROMETE a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos en la Orden de regulación y SOLICITA sea admitido el trabajo presentado para su participación en la edición en los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local.	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIALCódigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	2	3	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Comunicación Social, cuya dirección es Palacio de San Telmo, Avenida de Roma, s/n 41071 Sevilla.
b) Podrán contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica ddp.cpai@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión administrativa de otorgamiento de ayudas/subvenciones destinadas a personas físicas y jurídicas que concurran al amparo de la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002217/4D

00163034



(Página 1 de 2)

ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
E INTERIOR

PREMIOS ANDALUCÍA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL LOCAL. (Código procedimiento: 6620)

CONVOCATORIA / EJERCICIO:

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL					
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:				SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO:					
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:				
NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:	PROVINCIA:	PAÍS:	C. POSTAL:
TELÉFONO:	MÓVIL:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:				SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN:					
TELÉFONO:	MÓVIL:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		

(1) En este supuesto se supone que ostenta la representación del equipo autor del trabajo la persona firmante de la solicitud.

2 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local, efectuada mediante de de (BOJA número de), mi solicitud ha sido premiada en la categoría de: ☐ Informativo TV ☐ Entretenimiento TV ☐ Web información ☐ Informativo Radio ☐ Entretenimiento Radio ☐ Trayectoria
Por lo que, 2.1 DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO EN LA PROPUESTA: ☐ ACEPTO el premio propuesto. ☐ RENUNCIO al premio propuesto.
2.2 Formulo las siguientes alegaciones:



002217/4/A02D

00163034

(Página 2 de 2)

ANEXO II

3	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**

A	0	1	0	1	4	2	3	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Comunicación Social, cuya dirección es Palacio de San Telmo, Avenida de Roma, s/n 41071 Sevilla.
- b) Podrán contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión administrativa de otorgamiento de ayudas/subvenciones destinadas a personas físicas y jurídicas que concurran al amparo de la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>**NOTA:**

De acuerdo con el artículo 10 de las bases reguladoras de estos premios, la falta de comunicación de aceptación expresa del premio propuesto implicará el desistimiento de la solicitud.

002217/4/A02D

00163034



(Página 1 de 3)

ANEXO III

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
E INTERIOR**DECLARACIÓN EQUIPO DE TRABAJO**
(Código procedimiento: 6620)

D/Dª.: DNI/NIE:

en labores de:

D/Dª.: DNI/NIE:

en labores de:

D/Dª.: DNI/NIE:

en labores de:

D/Dª.: DNI/NIE:

en labores de:

D/Dª.: DNI/NIE:

en labores de:

DECLARAN QUE,

PRIMERO.- Son los componentes del equipo de trabajo denominado:
representados por D/Dª.:, DNI/NIE:

SEGUNDO.- Se han presentado a la convocatoria de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local correspondientes al ejercicio
en la categoría de: ☐ Informativo TV ☐ Web información ☐ Entretenimiento Radio
☐ Entretenimiento TV ☐ Informativo Radio ☐ Trayectoria

TERCERO.- PRESTAN SU CONFORMIDAD a dicho equipo, a la presentación a la convocatoria de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local correspondiente al ejercicio y la persona designada como representante, quedando ésta facultada para cumplir las obligaciones que como beneficiaria corresponden a la agrupación.

CUARTO.- Respecto a la acreditación de la personalidad de cada uno de los componentes:

APELLIDOS Y NOMBRE:		DNI/NIE:
CONSENTIMIENTO EXPRESO CONSULTA DATOS DE IDENTIDAD		
Marque una de las opciones.		
☐ La persona abajo firmante AUTORIZA la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.		
☐ NO AUTORIZA y aporta copia del DNI/NIE.		
Fdo.:		
APELLIDOS Y NOMBRE		DNI/NIE
CONSENTIMIENTO EXPRESO CONSULTA DATOS DE IDENTIDAD		
Marque una de las opciones.		
☐ La persona abajo firmante AUTORIZA la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.		
☐ NO AUTORIZA y aporta copia del DNI/NIE.		
Fdo.:		



002217/4/A03D

00163034



(Página 2 de 3)

ANEXO III

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE
CONSENTIMIENTO EXPRESO CONSULTA DATOS DE IDENTIDAD Marque una de las opciones. ☐ La persona abajo firmante AUTORIZA la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. ☐ NO AUTORIZA y aporta copia del DNI/NIE. Fdo.:	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE
CONSENTIMIENTO EXPRESO CONSULTA DATOS DE IDENTIDAD Marque una de las opciones. ☐ La persona abajo firmante AUTORIZA la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. ☐ NO AUTORIZA y aporta copia del DNI/NIE. Fdo.:	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE
CONSENTIMIENTO EXPRESO CONSULTA DATOS DE IDENTIDAD Marque una de las opciones. ☐ La persona abajo firmante AUTORIZA la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. ☐ NO AUTORIZA y aporta copia del DNI/NIE. Fdo.:	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE
CONSENTIMIENTO EXPRESO CONSULTA DATOS DE IDENTIDAD Marque una de las opciones. ☐ La persona abajo firmante AUTORIZA la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. ☐ NO AUTORIZA y aporta copia del DNI/NIE. Fdo.:	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE
CONSENTIMIENTO EXPRESO CONSULTA DATOS DE IDENTIDAD Marque una de las opciones. ☐ La persona abajo firmante AUTORIZA la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. ☐ NO AUTORIZA y aporta copia del DNI/NIE. Fdo.:	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE
CONSENTIMIENTO EXPRESO CONSULTA DATOS DE IDENTIDAD Marque una de las opciones. ☐ La persona abajo firmante AUTORIZA la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. ☐ NO AUTORIZA y aporta copia del DNI/NIE. Fdo.:	

QUINTO.- A efectos de lo que dispone el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, y conforme al artículo 14.2 de las bases reguladoras, el premio corresponderá por partes iguales a cada uno de los miembros del grupo.

002217/4/A03D

00163034

(Página 3 de 3)**ANEXO III**

FIRMAS DE TODOS LOS COMPONENTES (IDENTIFICANDO NOMBRE, APELLIDOS Y DNI/NIE).

002217/4/A03D

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Comunicación Social, cuya dirección es Palacio de San Telmo, Avenida de Roma, s/n 41071 Sevilla.
- b) Podrán contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpal@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión administrativa de otorgamiento de ayudas/subvenciones destinadas a personas físicas y jurídicas que concurran al amparo de la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

00163034